



SECRETARIA MUNICIPAL

Reporte de Actividades

Febrero 2020



www.facebook.com/municipalidadlaceiba/



CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio **HACE CONSTAR**: Que en el mes de **FEBRERO se celebraron dos (2) Sesiones de Corporación Municipal**, las cuales se detallan a continuación:

- Acta No. 03 de Sesión Ordinaria celebrada el día lunes diecisiete (17) de febrero del año dos mil veinte (2020), la cual no ha sido ratificada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal.
- Acta No. 04 de Sesión Ordinaria convocada para el día viernes veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2020), la cual no se llevó a cabo por falta de quórum.

Y para los fines que estime conveniente se extiende la presente, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio **HACE CONSTAR**: Que en el mes de **FEBRERO se celebraron dos (2) Sesiones de Corporación Municipal**, las cuales se detallan a continuación:

- Acta No. 03 de Sesión Ordinaria celebrada el día lunes diecisiete (17) de febrero del año dos mil veinte (2020), la cual no ha sido ratificada por los miembros de la Honorable Corporación Municipal.
- Acta No. 04 de Sesión Ordinaria convocada para el día viernes veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinte (2020), la cual no se llevó a cabo por falta de quórum.

Y para los fines que estime conveniente se extiende la presente, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.01 de SESION ORDINARIA del día jueves nueve (09) de enero del año dos mil veinte (2020), que literalmente dice: **ACTA No.01.**- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve y veintinueve minutos de la mañana del día jueves nueve (9) de enero del año dos mil veinte (2020), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y de los Señores Regidores por su orden: **1°** Oscar Moreno Mejía, **2°** Gustavo Alonso Irias Irias, **3°** Ramón Antonio Leva Bulnes, **4°** Alberto José Reconco Torres, **5°** Carlos Alejandro Aguilar Ponce, **7°** Germán Leonel Cruz Paz, **8°** Mauricio Cáliz Ceballos, **9°** Alba Ruth Zavala Irias, **10°** Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presentes también los Abogados Henry Mauricio Luján Asesor Legal de la Corporación Municipal y Carlos Ponce representante de la Procuraduría Municipal, asimismo el Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- Estuvo ausente con excusa la Regidora **6°** Emely Mabel Pérez Figueroa.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: **1°.-** Comprobación del quórum.- **2°.-** Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- **3°.-** Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO.- 4°.-** Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- En este punto **El Señor Alcalde:** Solicita que se agregue en la agenda el Plan de Desarrollo Municipal.- **El Regidor Germán Cruz:** Propone agregar la solicitud de exoneración del pago de Impuestos de Bienes Inmuebles a la Sociedad Bíblica de Honduras.- **El Regidor Gustavo Irias:** Pide añadir el tema Normativa de Ejecución de Presupuesto.- Siendo aprobada la agenda con los temas agregados.- **5°.-** Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- **6°.- Lectura del Acta 36.**- La cual fue aprobada por unanimidad con la enmienda siguiente: **El Señor Alcalde:** Expresa que referente a la recomendación de proceder a gestionar la cancelación de las cuentas bancarias que se encuentran inactivas; es difícil cerrar las cuentas ya que están enlazadas a la Tesorería General de La República, las cuales están conectadas a proyectos y pueden ser reactivadas por algunos cooperantes.- Los Regidores Gustavo Irias, Carlos Aguilar, Emely Pérez y Mauricio Cáliz no votaron en vista que no estuvieron presentes en dicha sesión.- **7°.- INFORMES: a).- Numeral I.) El Señor Alcalde:** Agradece por un año más, gracias a todos por su apoyo pero sigamos trabajando y solicito a los miembros de las comisiones de trabajo de esta Corporación Municipal que hagan sus informes y se vea que el trabajo es en equipo para que podamos aportar nuestros conocimientos y experiencias con el objetivo de sacar esta ciudad adelante y se justifiquen nuestros salarios.- **Numeral II.) El Señor Alcalde:** Informa que la empresa Pepsi realizo una auditoria de sus rótulos publicitarios, nosotros también la hicimos la auditoria se cotejaron ambas y estaban correctas; ahora ellos no quieren pagar ese monto y manifestaron que buscarían otros medios e irse a otras instancias legales para bajar su monto, yo le respondí: ustedes ya habían hecho su auditoría y eso nos ampara, no nos pueden denunciar o demandar ya que esto está en ley, estamos en ese pleito con la embotelladora, no hay avance y la única opción es pagar.- **El Regidor Ramón Leva:** Explica que se debe tener mucho cuidado que tipo de oferta porque son falsas, una empresa como ellos no se van a prestar a ponerse entre dicho, y que el día de mañana les caiga una responsabilidad mucho mayor, eso no es de personas serias y mucho menos de su jefe, **Continúa el diciente:** Exclamando: ¡Señor Alcalde y Regidores! la alternativa es estar listos y hacer lo correspondiente en base a ley, si viene la demanda ejecutiva que nos puede corresponder a corto plazo estar listos, por eso pongo mi duda que no se va arriesgar por centavitos,



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-2-

tengamos cuidado.- **El Regidor Germán Cruz**: Quiero solicitarle a la parte legal ¿Si al cotejar las auditorias resulto igual a la nuestra?, compañeros de legal necesitamos ese carácter legal, ya que ustedes levantaron actas, porque eso al final tiene un peso legal especifico, es por eso que debemos documentarnos bien.- **El Abogado Carlos Ponce Asistente de Procuraduría Municipal**: Manifiesta que eso están haciendo con el soporte de Planificación Urbana, todo se genera por una tasa de publicidad del año 2017 y todo está documentado de ese año hasta la actualidad.- Se está haciendo el mecanismo de cobro, primero es agotar la vía administrativa, ellos no tienen el permiso de operación y se puede llegar al cierre del negocio, más si la deuda es reincidente año a año, con la certificación de la deuda se puede ir a los juzgados e iniciar una demanda y aclaramos que se está evitando eso porque son empresas que nos traen mucho a la ciudad.- Actualmente el proceso está en el Departamento de Justicia Municipal con el Abogado Francisco Moreira.- **El Regidor Oscar Moreno**: Expresa que si existen los medios legales para recuperar esta deuda, entonces se debe de aplicar independientemente de si van a cerrar o no el negocio, lo que se pretende es recuperar la deuda y hace la interrogante siguiente ¿A cuánto asciende esta deuda?.- **El Ingeniero Saúl Salgado Gerente Municipal**: Responde que la deuda es de dos millones trescientos mil lempiras (L. 2,300,000.00) incluidas las multas y recargos; adeudan de Impuestos y Tasas Municipales un millón doscientos mil lempiras (L. 1,200,000.00); les manifesté que pueden aprovechar el beneficio de la amnistía, con ese fondo se pretende abonarle a la Empresa Eléctrica de Honduras (EEH) para firmar el nuevo convenio de la energía eléctrica, la propuesta de ellos fue una propuesta ilegal.- **El Regidor Germán Cruz**: Consulta ¿Quiénes estaban en la reunión que sostuvieron con la empresa?.- **El Ingeniero Saúl Salgado Gerente Municipal**: Responde que el Señor Alcalde Municipal, Abogados y mi persona; por parte de ellos el Apoderado Legal, el Contador y el Señor Carlos Pacheco.- **El Regidor Ramón Leva**: Sugiere que la contestación sea por escrito para los ejecutivos, eso nos pone en evidencia de quienes vinieron como ejecutivos.- **El Señor Alcalde**: Responde que así se le dijo a los representantes, ellos vendrán el día miércoles y se les emitirá una respuesta.- **El Regidor Carlos Aguilar**: Informa que a las gerencias locales las pasan amenazando y les dicen que van a cerrar sus operaciones si no son productivas, seguramente por eso están actuando así, la administración anterior tiene como rebatir que si se hicieron las gestiones para la recuperación de la mora, eso se encuentra en los informes como respaldo.- **El Regidor Ramón Leva**: Solicita que todo lo que hemos discutido y analizado con relación a este tema que conste en acta.- **El Señor Alcalde**: Expresa que se está buscando el tema de la mora, tenemos que hacer acciones y es parte de la mora que se está emprendiendo.- **Numeral III.)** **El Señor Alcalde**: Manifiesta que se encuentran los miembros de la Junta Directiva del Sindicato de trabajadores de esta Municipalidad y expresa que a inicios de año se sostuvo una reunión con el Sindicato y la Secretaria de Trabajo no podemos dejar de pagar salarios y se firmó una acta que se les adeuda el 15%, se les debe pagar y ya llego al 30% son conquistas que se dieron en la gestión anterior y piden se les paguen también sus vacaciones remuneradas, hay que hacer esa ampliación para realizar el pago, se buscaran los recursos en base a los ingresos y hacer los pagos correspondientes.- **El Regidor Alberto Reconco**: Expresa que se debe pagar el salario mínimo de lo contrario seriamos objeto de multa.- **El Señor Hernán Montoya Presidente de la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad (SITRAMUNP)**: Hace uso de la palabra agradeciendo el espacio brindado y reconocemos su esfuerzo del cumplir con las obligaciones que la ley establece pero hemos sido condescendientes y comprensivos en su momento solicitamos el décimo cuarto, décimo tercer y los salarios atrasados y omitimos el renglón de vacaciones por



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-3-

la difícil situación económica pero ya no podíamos y pedimos se pague de acuerdo a la situación poco a poco para ir cubriendo conforme a los ingresos, sabemos que hay voluntad pero se debe ir pagando todo lo adeudado y expone que se reunieron con el Señor Alcalde para tratar este tema y sabemos que ya se inició con el pago del décimo tercer mes.- Estamos abiertos y agradecidos con la parte administrativa y con la Corporación Municipal; hemos iniciado a caminar con el Departamento de Procuraduría Municipal sin embargo están atrasados los gastos fúnebres, hay empleados que deben costos fúnebres.- **El Abogado Virgilio Mejía Contador Municipal:** Informa que se han hecho algunos pagos pero se debe hacer el procedimiento mediante al Departamento de Gerencia.- **El Señor Alcalde:** Indica que ya se inició a pagar planillas, seguimos en ese proceso.- **El Regidor Germán Cruz:** Expone que es una ampliación y el tema de las vacaciones está en base a ley, es el compromiso nuestro con ustedes.- **El Señor Alcalde:** Despide a los comparecientes.- **Numeral IV.) El Señor Alcalde:** Informa que el Banco de la reserva que se quiere mejorar para este año, por lo que hemos estado pagando adecuadamente, entonces hay una plática con el Banco en el tema de reserva que no sean del 40% para mejorar y readecuar la deuda por 15 años eso dará un respiro a la ciudad.- En el tema de la Empresa Eléctrica de Honduras existe un monto a pagar de un millón ochocientos mil lempiras (L.1,800,000.00), se les ha pagado un buen recurso a dicha empresa, ellos están bajando la cuantía ahorramos aproximadamente ochocientos mil lempiras (L.800,000.00), a ver cómo nos va con el nuevo convenio que se firmará.- **Continúa el diciente:** Manifestando que con el Servicio de Administración de Rentas (SAR) se está buscando hacer un convenio con dicha institución para iniciar a pagar; el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) recomendó que debemos asumir las deudas y reconocer a través del convenio.- **Numeral V.) El Señor Alcalde:** Indica que el año pasado iniciamos trabajos de remodelación de la ventanilla única para que haya comodidad de los contribuyentes, maximizando el recurso económico.- Pido apoyo a la Comisión de Infraestructura.- **Numeral VI.) El Señor Alcalde:** Expresa que se debe cumplir con los hermanamientos, por eso se ha salido a gestionar para que puedan funcionar y se ejecuten; le notifique al Licenciado Isaac Amaya Jefe de la Unidad Turística Municipal para que active esos convenios de hermanamiento.- **Continúa el diciente:** Informando que se están realizando trabajos de terracerías ya que el invierno provoco daños notables.- **Numeral VII.) El Regidor Germán Cruz:** Manifiesta que en el tema de turismo se hará el comité pro-feria, estamos con las puertas abiertas para que se puedan integrar y expresa que el Regidor Ramón Leva y mi persona estamos muy enfáticos para darle seguimiento al Cabildo Abierto con el tema de medio ambiente, que se pospuso para el mes de enero del año 2020.- **La Regidora Alba Zavala:** Expresa referente al tema de los mercados se podaron unos árboles, se realizaron reparaciones y se le dio otra cara al mercado.- **El Regidor Mauricio Cálix:** Indica que con el tema del Gimnasio José Simón Azcona no tengo información no me han presentado presupuesto, la duela está abandonada, teníamos un esquema para gestionar apoyo.- **El Señor Alcalde:** Expone que hablara con los representantes del Gimnasio José Simón Azcona para darle seguimiento a lo expresado por el Regidor Mauricio Cálix.- **Numeral VIII.) DEL REGIDOR ALBERTO RECONCO COORDINADOR DE LA COMISION DE LICITACION.- (ASUNTO: INFORME REFERENTE AL ACTA NUMERO TRES (03) DE EVALUACION DE PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LA RECOLECCIÓN Y ACARREO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y SUBURBANO DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, EN LAS RUTAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. NÚMERO LPN-001MLC2019.-** Lectura, discusión, transcripción, y resolución.-



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-4-

En la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del día miércoles ocho (08) de enero del año dos mil veinte (2020), reunidos en la sala de Regidores de la municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.- Invocación a Dios dirigida por la regidora Alba Zavala, presentes miembros de la comisión de licitaciones y de evaluación.- El Regidor **ALBERTO RECONCO** como presidente de la comisión de licitaciones, La Regidora **ALBA ZAVALA**, miembro de la comisión de licitaciones, El Regidor **RICARDO AZCONA**, miembro de la comisión de licitaciones, El Licenciado **SAUL SALGADO**, en su condición de Gerente Municipal, Ingeniero **GUSTAVO BAUTISTA**.- Jefe Servicios Públicos, Ingeniero **MARLON ZELAYA**, Sub-Jefe Servicios Públicos, La Abogada **ELIA FORBES GORDON**, miembro del departamento de Procuraduría Municipal de la Municipalidad de La Ceiba, El Licenciado **JOSE ANTONIO RIVERA**, Auditor Municipal, Abogado **VIRGILIO MEJIA**, Contador Municipal, también se encuentra presente el Ingeniero **OSMAN SUAZO**, como veedor social y Presidente de la Comisión de Transparencia.- Todos ante el Abogado **IGNACIO TORRES ORTIZ** como Secretario Adjunto, mismos que hicieron acto de presencia en la fecha y hora acordada para determinar la adjudicación del contrato de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y ACARREO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y SUBURBANO DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, EN LAS RUTAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. NÚMERO LPN-001MLC2019, Se procedió de la siguiente manera: Lectura, discusión, transcripción.- mismos que hicieron acto de presencia en la fecha y hora acordada para la continuación de evaluación de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y ACARREO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y SUBURBANO DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, EN LAS RUTAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. NÚMERO LPN-001MLC2019, procedí a la presentación de la documentación presentadas por la empresa **COMPAÑÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES NACIONALES S. DE R.L. DE CV**.- Presentando vía correo electrónico la garantía corregida por 180 días.- La comisión de evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases de licitaciones número **LPN-001MLC2019**, Referencia de la Sección II Datos de la Licitación C. Preparación de las Propuestas 1.4. PREC-2: Garantía de Mantenimiento de Oferta (**Documento obligatorio No Subsanable**) IAO 20.1 Deberá presentarse una Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Garantía Bancaria o Fianza), con una vigencia de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de la oferta **POR TANTO SU OFERTA NO SERÁ CONSIDERADA**.- Se procedió a evaluar las ofertas técnicas, financieras y las subsanaciones solicitadas en tiempo y forma a las empresas oferentes, dando lectura del contenido de los sobres donde se encuentran las subsanaciones, comenzando por la empresa **ESTUDIOS Y DESARROLLOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA SIERRA**.- Se procedió a solicitarle la subsanación de los siguientes documentos: 1.) Situación Financiera, 2.) Antecedentes de Contratación, 3.) Presentar Experiencia General, 4.) Experiencia Especifica, 5.) Equipo necesario para la ejecución de los servicios de recolección y acarreo de los desechos sólidos, En caso de presentar equipo alquilado, presentar compromiso de disponibilidad por parte del propietario de dichos equipos, 6.) Establece que los vehículos son propios por lo tanto se le solicita que presenten copias de las boletas de revisión debidamente autenticadas donde establece que su empresa es propietaria de los referidos vehículos, 7.) Subcontratistas Previstos, Copia del comprobante del recibo a entera satisfacción de los servicios presentados



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-5-

como experiencia general y específica. - La cual cumplieron a cabalidad con la subsanación solicitada de manera física.- Se procedió con la subsanación por la empresa **CORPORACIÓN GREEN S.A.**- Se procedió a solicitarle la subsanación de los siguientes documentos: 1.) Identificación del Oferente, 2.) Hoja de vida del personal profesional propuesto.- La cual cumplieron a cabalidad con la subsanación solicitada por vía correo electrónico y de manera física.- La comisión de evaluación determino ir a conocer cada empresa, en la dirección que indicaron en su propuesta con el objetivo de verificar si la empresas ofertantes, cuentan con la capacidad del equipo propuesto en sus ofertas, estado actual del equipo y otras que la comisión de Evaluación determine en el momento de la visita.- El cual el señor José Antonio Rivera Auditor Municipal presento un informe de estas visitas de revisión se adjunta fotocopia del informe y fotografías impresas.- La Comisión de Evaluación toma la decisión de prolongar el periodo de Evaluación, por el análisis financiero de las ofertas financieras presentadas y hacer una revisión con el presupuesto municipal.- En fe de todo lo anterior y habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en el salón de Regidores de la municipalidad, en la Ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida a los veintitrés (23) días del mes de septiembre del dos mil diecinueve, siendo las tres y veinte minutos de la tarde (3:20 pm).- La Comisión de Evaluación una vez haciendo los estudios y análisis financiero de las ofertas financieras presentadas y una revisión con el presupuesto municipal para el año dos mil veinte (2020).- En vista de que **Corporación Green S.A.** presento la oferta más baja por un monto con ISV de dos millones cuatrocientos mil lempiras (**L. 2,415.000.00**), y sin ISV de dos millones cien mil lempiras (**L.2,100.000.00**) y una Garantía de setenta y tres mil lempiras (**L. 73,000.00.**) cheque certificado **Numero: 01853642** Banco Ficohsa.- además cumplió con los requisitos técnicos, legales, financieros, así como también presentó en tiempo y forma la subsanaciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento así como en las bases de Licitación que se realizaron para el proceso de licitación pública número **LPN-001MLC2019**, para la contratación de los servicios de recolección y acarreo de desechos sólidos en el sector urbano y suburbano de la ciudad de la ceiba, departamento de Atlántida, en las rutas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15.- Por lo tanto la Comisión de Evaluación y Licitaciones, recomienda a la Corporación Municipal de La Ceiba: **ADJUDICAR** el contrato a la Empresa **Corporación Green S.A.** El contrato del primero (1) de febrero del año dos mil veinte (2020) al veinticinco (25) de enero del año dos mil veinte y dos (2022), para el proyecto **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y ACARREO DE DESECHOS SÓLIDOS EN EL SECTOR URBANO Y SUBURBANO DE LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, EN LAS RUTAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15. NÚMERO LPN-001MLC2019.**- por las razones anteriormente expuestas.- **NOTIFÍQUESE.**- Con lo expuesto se da por terminada la presente a las 8:30 de la mañana firmando para constancia los comparecientes.- Regidor **ALBERTO RECONCO.**- Presidente de la Comisión de Licitaciones.- Regidora **ALBA ZAVALA.**- Miembro de la Comisión de Licitaciones.- **REGIDOR RICARDO AZCONA.**- Miembro de la Comisión de Licitaciones.- Licenciado **SAUL SALGADO.**- Gerente Municipal de La Ceiba.- Ingeniero **GUSTAVO BAUTISTA.**- Jefe de Servicios Públicos.- Licenciado.- Ingeniero **MARLON ZELAYA.**- Sub-Jefe Servicios Públicos.- La abogada **ELIA FORBES GORDON.**- miembro del departamento de Procuraduría Municipal de la Municipalidad de La Ceiba.- El Licenciado **JOSE ANTONIO RIVERA.**- Auditor Municipal de La Ceiba.- Abogado **VIRGILIO MEJIA.**- Contador Municipal de la Ceiba.- Ingeniero **OSMAN SUAZO.**- como Veedor Social y Presidente de la



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-6-

Comisión de Transparencia.- Abogado **IGNACIO TORRES ORTIZ**.- Secretario Adjunto.- En fé de todo lo anterior y habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en sala de Regidores de la municipalidad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a los nueve (09) días del mes de enero del dos mil veinte, siendo las nueve en punto de la mañana (9:00 am).- **El Regidor Ramón Leva**: Hace las siguientes interrogantes ¿Quiénes son los dueños? ¿Quiénes son sus representantes? ¿Quiénes son sus administradores? Solicito una nota de parte de la Tesorera Municipal para que garantice el pago, si hay cobertura de la deuda, y estudiar punto por punto el contrato.- **El Regidor Mauricio Cálix**: Expone lo siguiente nos preocupa el tema del pago a la empresa, sé que incurrimos en responsabilidad y sé que tenemos que tomar una decisión, solicito escuchar al Auditor Municipal.- **El Regidor Oscar Moreno**: Expresa que tenemos deuda en diferentes renglones, le debemos a los recolectores actuales.- El año pasado se aprobó en el pleno de la corporación municipal una subcuenta para que ingresen los fondos de la tasa bomberil y de la tasa de desechos sólidos, pero solicito un ensayo del tiempo ya que se le debe pagar puntualmente a la empresa.- **El Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal**: Manifiesta que no procede más tiempo porque se pierden las condiciones de precio y garantía que están a seis (6) meses, después puede ser mayor el monto a pagar, sería una parte legal más larga y ya casi se cumplen los seis meses del tiempo.- Continúa el diciente expresando que se reunió con la comisión de licitación y evaluación y con representantes de la empresa Corporación Green S.A. en la ciudad de San Pedro Sula, a los cuales se les expreso que podríamos tener atrasos para pagarles de hasta dos (2) y (3) tres meses, a lo que ellos respondieron que no había ningún problema porque tienen capital de trabajo, la empresa presento pruebas de documentos y fotografías, ellos cuentan con experiencia y tienen un buen plantel.- Es una empresa seria, y de las tres empresas que presentaron sus ofertas yo recomiendo a Corporación Green S.A. ya que su propuesta es inmejorable.- **El Regidor Gustavo Irias**: Indica que se debe mejorar el servicio de recolección de desechos sólidos en eso si estoy de acuerdo y si bien es cierto tengo un amigo que trabaja con la recolección de desechos sólidos, pero mi voto es contra y presento la siguiente manifestación: Voto en contra de la adjudicación de la recolección de desechos sólidos.- **Primero**: Porque se eleva su costo innecesariamente.- **Segundo**: Porque creo que en la ciudad de La Ceiba, hay microempresarios con la capacidad de organizarse y ofertar un mejor precio y buen servicio, dejando claro que las crisis que han existido en el tema de la basura son resultado de la falta de fondos para hacer los pagos, propongo se declare desierta la Licitación con el atenuante que se elevó el costo más de lo que se puede absorber y subastar el servicio con una bolsa ya establecida de L. 1.8 millones que es lo que se paga mensual.- Con esto se logran dos cosas, **Primero**: Disminuir el costo y **Segundo**: Se gana por cualquier empresa Ceibeña por ser local les pueden manejar mejor los costos de operación y claro una mejor supervisión y control por parte de esta administración.- Regidor Gustavo Irias.- **El Regidor German Cruz**: Manifiesta que necesitamos tener otros elementos para tomar un decisión.- A la vez me uno a la manifestación presentada por El Regidor Gustavo Irias.- **El Regidor Mauricio Cálix**: Solicita que conste en acta que su decisión es en base a Ley, ese aumento de 12% era para eso, mejorar la recolección que es lo que nosotros queremos, y calcularon el tema de recolección por eso aumentaron al 12%, se recaudan casi diecinueve millones (L. 19.000.000.00) anual solo en recolección, al final entre manejo y recolección son cuarenta y seis millones (L. 46.000.000.00) anuales, o sea que sí hay capacidad de pago con la subcuenta, yo pediría el tema del tonelaje y le pido al señor Alcalde su apoyo con la báscula.- Solicito que se integre al contrato que la empresa esperara dos o tres meses en protección de cualquier demanda y no por eso se debe



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-7-

retrasar los pagos.- **El Regidor Ramón Leva**: Expone lo siguiente: Mi voto es a favor bajo las siguientes condiciones que la Tesorera Municipal Licenciada Justa Córdova garantice el pago de la deuda.- y posteriormente analizar punto por punto el contrato.- **El Regidor Alberto Reconco**: Presenta la siguiente moción: Solicita se apruebe el informe de la Licitación LPN-001MLC2019 de la Empresa Corporación Green S.A. y que el contrato de recolección se discuta y apruebe en corporación municipal previo a su firma y que se cumpla con la presentación del dictamen por la Licenciada Justa Córdova Tesorera Municipal.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ**: Aprobar el informe de la Licitación LPN-001MLC2019 de la Empresa Corporación Green S.A. y que el contrato de recolección se discuta y apruebe en corporación municipal previo a su firma y que se cumpla con la presentación del dictamen por la Licenciada Justa Córdova Tesorera Municipal.- votaron a favor de la presente resolución el Señor Alcalde, los Regidores Oscar Moreno, Ramón Leva, Alberto Reconco, Carlos Aguilar, Mauricio Cálix, Alba Zavala y Ricardo Azcona.- votaron en contra de la presente resolución los Regidores Gustavo Irias quien ya presento su manifestación en la presente sesión y German Cruz expresa que no estuvo en ese momento con la comisión y consta en el informe que no estuvo presente, hago la observación que sí damos por recibido o aprobado el informe ya tenemos carácter legal con esa empresa.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación, Legal, Tesorería, Auditoría, Gerencia y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO POR MAYORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral IX.)** **El Regidor Gustavo Irias**: Solicita que conste en acta que la Honorable Corporación Municipal le pida al Regidor Carlos Aguilar la información del informe de auditoría que solicitó Alfaro S. de R. L., firmado de recibido por el Regidor Carlos Aguilar el día veinte (20) de febrero del año dos mil diecinueve (2019).- **Numeral X.)** **El Regidor Gustavo Irias presenta en calidad de moción**: Que se otorgue una ayuda económica por la cantidad de ocho mil lempiras (Lps. 8,000.00) al señor Daniel Vega quien requiere comprar unas platinas a su hijo que sufrió un accidente vehicular y no cuenta con el dinero para adquirirla ya que son de bajos recursos económicos.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Germán Cruz.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Aprobar una ayuda económica por la cantidad de ocho mil lempiras (Lps. 8,000.00) al señor Daniel Vega con número de identidad 0101-1961-00296 para comprar unas platinas a su hijo que sufrió un accidente vehicular.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Gerencia, Tesorería, Auditoría y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral XI.)** **El Regidor Carlos Aguilar**: Se retiró de la sesión, siendo las 12:45 p.m.- **Numeral XII.)** **El Regidor Gustavo Irias**: Expone que estuvo trabajando durante muchos días en la elaboración de las normas de ejecución presupuestaria ya que como corporación, como municipalidad, como ciudad tenemos que ordenarnos nosotros primero para ordenar la ciudad y solicito se haga la revisión de las normas de administración presupuestaria por el Departamento Legal.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Remitir al Departamento Legal para que



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-8-

realice la revisión de las normas de administración presupuestaria de la municipalidad de La Ceiba del periodo fiscal 2020 y presentar el dictamen en la próxima Sesión de Corporación Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **Numeral XIII.) El Regidor Gustavo Irias**: Informa que le solicito a la Junta Directiva de la Procesadora Municipal de Carnes (PROMUC), es quien aprobará el presupuesto (modificación o ampliación); el día de mañana se llevará a cabo una sesión en las instalaciones de la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida a las 10:00 a.m. para tratar este tema.- **Numeral XIV.) El Regidor Gustavo Irias presenta la siguiente moción**: Que la Comisión que se conformó se reactive para continuar con el proceso de adjudicación previo a la subasta de una forma transparente y participativa de los locales Sea Mac Club y Restaurante Brisas, con el entendido que el local donde está ubicado Restaurante Brisas tiene prioridad la persona que hizo la inversión, solamente en el caso de no llegar a un acuerdo se realizaría la subasta de dicho local, así mismo se analice el convenio con la Cruz Roja.- Dicha moción fue secundada por todos los miembros de la Honorable Corporación Municipal.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ: PRIMERO:** Reactivar la Comisión que se conformó para continuar con el proceso de adjudicación previo a la subasta de una forma transparente y participativa de los locales Sea Mac Club y Restaurante Brisas, con el entendido que el local donde está ubicado Restaurante Brisas tiene prioridad la persona que hizo la inversión, solamente en el caso de no llegar a un acuerdo se realizaría la subasta de dicho local, la comisión está integrada por los Regidores Gustavo Irias coordinador, Germán Cruz y Oscar Moreno, el Abogado Samuel Montoya Procurador Municipal, los Ingenieros Saúl Salgado Gerente Municipal y Osman Suazo miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- **SEGUNDO:** Analizar el convenio que existe con la Cruz Roja.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía y a los miembros que conforman la comisión mencionada en el presente punto de Acta para su conocimiento y fines.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- Numeral XV.) El Regidor Ramón Leva presenta en calidad de moción lo siguiente**: Que se reubique el negocio ubicado al final de la Avenida San Isidro contiguo al Parque Las Banderas propiedad del Señor Marcio Bonilla a otro lugar ya que se encuentra en área verde Municipal.- Dicha moción fue secundada por el Regidor Mauricio Cálix.- **Suficientemente** analizado y discutido La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Aprobar la reubicación del negocio ubicado al final de la Avenida San Isidro contiguo al Parque Las Banderas propiedad del Señor Marcio Bonilla a otro lugar ya que se encuentra en área verde Municipal.- El Regidor Germán Cruz voto en contra de la presente resolución ya que se buscó una comisión para reubicar ese negocio y ya se conocía aquí en Sesión de Corporación Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Justicia Municipal, Policía Municipal, Planificación Urbana, Catastro, Gerencia Ambiental y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) DEL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO RIVERA.- AUDITOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019).- El Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal**: Le dio lectura al informe de las actividades realizadas en el mes de noviembre del año 2019; haciendo mención del manejo de la planilla salarial que presenta deficientes controles, informe



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-9-

financiero de las operaciones del muelle de cabotaje, pago de asesores municipales, cuentas de cheques al 30 de noviembre de 2019 y los contratos de arrendamiento de la Plaza San José que se encuentran vencidos y con morosidad.- **El Regidor Ramón Leva**: Manifiesta que se cumpla con la orden de Corporación Municipal y se le asigne el personal respectivo al Departamento de Auditoria Municipal para que cumpla con el trabajo en su totalidad.- **La Licenciada Rashada Méndez Jefe de Recursos Humanos**: Responde que se le repuso el personal y una empleada expreso que no quería estar allí, el Señor Alcalde le asignó a esta empleada otras actividades y el señor Carlos Andino tiene permiso de estar media jornada por su práctica profesional.- **El Licenciado José Antonio Rivera**: Explico que está de acuerdo en la superación académica del personal pero necesito empleados de jornada completa y que no le sustituyeron a los empleados Iris Maradiaga y Moisés Morales.- **La Licenciada Rashada Méndez**: Responde que el Señor Carlos Andino se presenta por las mañanas al departamento de Auditoria Municipal, posteriormente se va a las audiencias judiciales y cuando termina se integra a sus funciones normales.- **El Regidor Ricardo Azcona**: Indica que el señor Auditor necesita personas a tiempo completo y empleados preparados.- **El Regidor Oscar Moreno**: Hace la siguiente interrogante ¿Se paga doble el salario a siete empleados que aparecen en dos departamentos?.- **La Licenciada Rashada Méndez**: Responde que no se le paga doble a ningún empleado, las planillas se envían a los Departamentos de Contabilidad y Tesorería.- **El Regidor Mauricio Cáliz**: Expresa que esto incomoda, pero se debe ir ordenando y le sugiere a la Licenciada Rashada que resuelva esta problemática con su jefe inmediato el Señor Alcalde Municipal.- **La Licenciada Rashada Méndez**: Informa que hay departamentos como inversión social, hay un punto de acta que acredita que Género no es unidad es un departamento, que sale en el renglón del departamento de Desarrollo Comunitario; el Departamento de Contabilidad crea un renglón para su presupuesto y nuestro sistema está obsoleto desde el año 2010, ya se va hacer el cambio y ustedes posteriormente van a aprobar el presupuesto de Género, esto no afecta la funcionalidad del departamento.- **Continúa la diciente**: Manifestando referente a la eliminación de la casilla que indica fecha de ingreso de los empleados, el sistema que manejamos no aparece fecha de ingreso y el Auditor Municipal quiere que vaya por departamento, antes no trabajábamos así, habían cinco planillas, ahora se unifico la planilla y todos reciben sus depósitos; el Señor Auditor pide planillas por departamento pero no estaba así ordenada nosotros hemos ido ordenando pasándolas a Excel y le fabricamos este formato, la casilla no es grande y no cabe mucha información, nosotros trabajamos por número de identidad y son cosas que no están en nuestro alcance y la actualización del sistema nos ayudará, por ejemplo: Pedro Celly solo tiene un nombre y un apellido; con el tema de empleados en dos departamentos, la Licenciada Rashada Méndez le mostro las planillas a los miembros de la Corporación Municipal para que constataran que no se pueden repetir dos veces los nombres y pidió que observaran que solo estaban una vez.- **El Abogado Carlos Ponce Asistente de Procuraduría Municipal**: Le dio lectura al artículo 46 de la Ley de Municipalidades.- **El Regidor Oscar Moreno**: Expresa que con respecto a la lectura del artículo anterior, hace meses lo leí aquí, falta el cumplimiento, seguimiento, se da una ordenanza y no se cumple, le solicitó al Auditor Municipal que cumpla.- **El Licenciado José Antonio Rivera**: Manifiesta que no pidió detalle de planillas por departamento, solo le solicite las planillas y hace la interrogante a la Licenciada Rashada Méndez ¿Entonces usted me entrego otras planillas?, lo contradictorio es que la señora Dalila Mairena ex jefa de Recursos Humanos me entrego las planillas en el mes de marzo del año 2019 donde se consignaba la fecha de ingreso del empleado y ahora en el mes de septiembre cuando me las entregó Humberto Velásquez no



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-10-

aparece la fecha de ingreso, siendo este un dato importante.- **El Señor Alcalde:** Solicita a la Licenciada Rashada Méndez que aclare, subsane y envíe un informe.- **La Licenciada Rashada Méndez:** Expone que si un departamento solicita un empleado en cuanto al sistema no lo podemos trasladar, al no haber un renglón presupuestario, me presento al departamento de Contabilidad hacer las gestiones y se asigna el empleado al departamento que lo solicito pero queda en otro renglón presupuestario.- El sistema es tan pequeño que eso son los resultados que nos genera el mismo sistema.- **Continúa la Licenciada Méndez:** Informando en el tema de asesores municipales, que solo son dos asesores Carla Dip y Christian Santamaría ya que el señor Gonzalo Rivera ya no labora en esta municipalidad y a partir del mes de septiembre aparecen tres asesores con la integración de la Abogada Alejandra Barahona; el Tribunal Superior de Cuentas sugirió que el Señor Alcalde Municipal y la Vice Alcalde Municipal deben devengar su salario a través del departamento de Alcaldía y a partir del mes de noviembre subió a doscientos quince mil lempiras (L. 215,000.00) la planilla, porque ambos fueron asignados al departamento de Alcaldía.- Los Abogados Henry Luján y Alejandra Barahona por sugerencias del Tribunal Superior de Cuentas ambos deben estar en planillas de asesores, no es que hay aumento sino que se hizo la orden de pago para pagarle a los Regidores y Asesores.- **La Licenciada Rashada Méndez:** Se despide y agradece el espacio brindado.- **El Señor Alcalde:** Referente al tema de las cuentas bancarias inactivas informa que es difícil cerrar algunas cuentas ya que están enlazadas a la Tesorería General de La República las cuales están conectadas a proyectos y pueden ser reactivadas por algunos cooperantes.- **El Regidor Gustavo Irias:** Expresa con el tema del muelle de cabotaje que se está trabajando bien y solicito pliego de requisitos de licenciamiento, a la vez solicita el informe de los avances del dragado de dicho muelle.- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dieron enterados de las actividades realizadas en el mes noviembre del año 2019.- **c.) DE LA LICENCIADA JUSTA CÓRDOVA.- TESORERA MUNICIPAL.- (ASUNTO: INFORME DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO 2019).**- Los miembros de la Honorable Corporación Municipal dieron por recibido el informe de los ingresos y egresos correspondiente a los meses de octubre y noviembre presentados por el Departamento de Tesorería, en virtud que la Licenciada Justa Córdova Tesorera Municipal estaba ausente.- **d.) DEL INGENIERO SAÚL SALGADO.- GERENTE MUNICIPAL.- (ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LA INGENIERA SUANY MUNGUÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DEL INGENIERO HAROLD HAYLOCK JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OMASAN, RELACIONADOS A LA SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE UNA CASETA EN LA ANTIGUA ESCUELA GUADALUPE DE QUEZADA, PRESENTADA POR LA SEÑORA FRANCISCA MARCELINA RODAS PONCE).**- Lectura, discusión, resolución.- La Ingeniera Suany Munguía en su condición de Jefe del Departamento de Catastro emite el siguiente dictamen: En virtud de la solicitud relacionada a la instalación de una caseta en la plancha ubicada dentro de la antigua Escuela Guadalupe de Quezada se manifiesta que el área disponible es de sesenta y tres metros cuadrados (63.00 m²), teniendo en consecuencia; diez metros (10.00 m) de longitud y seis punto treinta metros (6.30 m) de ancho.- El Ingeniero Harold Haylock Jefe del Departamento de Omasan dictamina lo siguiente: 1) En las instalaciones donde se pretende construir una caseta, se observó que la tubería donde estaba conectada antiguamente la caseta que se demolió está obsoleta, por lo que se recomienda hacer una conexión a una tubería de 4" que está instalada frente a la oficina de Omasan, debido a que esta caseta tendrá un baño sanitario se recomienda instalar



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-11-

tubería de 6".- 2) La construcción de una (1) caja de registro.- 3) La construcción de una trampa grasa, según lo ordena el Plan de Arbitrios y Ordenanza Municipal.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Autorizar la instalación de una caseta en la plancha ubicada dentro de la antigua Escuela Guadalupe de Quezada a la ciudadana Francisca Marcelina Rodas Ponce, por el resto del periodo Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia, Auditoria, Tesorería, Contabilidad, Planificación Urbana, Catastro, Omasan, Ingeniería Municipal, Justicia Municipal, Procurador Municipal y a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- e.) DE LA INGENIERA SUANY MUNGUÍA Y DEL ABOGADO VIRGILIO MEJÍA.- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y CONTADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO APROBADA A LA ASAMBLEA ESPIRITUAL NACIONAL DE LOS BAHÁ'IS DE HONDURAS EN FECHA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1999), PRESENTADA POR EL ABOGADO ANDRÉS GUTY FLORES EN SU CONDICIÓN DE APODERADO LEGAL).**- Lectura, discusión, resolución.- La Ingeniera Suany Munguía Jefe del Departamento de Catastro emite el siguiente dictamen: Se recomienda hacer una revisión de campo para determinar la ubicación exacta del inmueble, ya que no aparece en el mapa satelital de predios; por lo que no podemos respaldar la existencia física del predio en mención; ni determinar si es terreno ejidal, dotación social y ninguno otro aspecto relacionado a la naturaleza jurídica de este terreno.- El Abogado Virgilio Mejía Contador Municipal dictamina: Que previa verificación en el Departamento de Tributación sobre los recibos de pago adjunto a la solicitud de actualización de una certificación de dominio pleno aprobado a la Asamblea Espiritual Nacional Baha'is son correctos y corresponden a la documentación presentada por la organización en mención.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento de Catastro para que realicen una revisión de campo y posteriormente lo pasen a los miembros de la Comisión de Ejidos para que presente un dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Catastro y a los miembros de la Comisión de Ejidos para su conocimiento y fines consiguientes.- **f.) DEL ABOGADO GERMÁN SAMUEL MONTOYA.- PROCURADOR MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE EXTENDER CERTIFICACIÓN DE DOMINIO PLENO ACTUALIZADA A FAVOR DEL SEÑOR OSCAR CARLOS MARTÍNEZ CÁLIX, EMITIDA EN FECHA CATORCE (14) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2004), PRESENTADA POR LA ABOGADA OLGA LIZZETTE MELÉNDEZ NORALES).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo aprobar la solicitud de extender certificación de dominio pleno actualizada a favor del Señor Oscar Carlos Martínez Cálix se remita al Departamento de Catastro Municipal para que presente su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Catastro Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **8°.- CORRESPONDENCIA:** a.) **DE LA LICENCIADA LARISSA MARIELA SALINAS GONZALES.-**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-12-

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRAN COSTA HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 A LA EMPRESA ANTES MENCIONADA).- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) DEL ABOGADO RAÚL ENRIQUE SALGADO ZELAYA.- APODERADO LEGAL DEL COLEGIO PROFESIONAL SUPERACIÓN MAGISTERIAL HONDUREÑO (COLPROSUMAH).- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE UNA ORGANIZACIÓN JURÍDICA PROFESIONAL EMINENTEMENTE GREMIAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019 Y 2020).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita a los miembros de la Comisión Legal para que presenten su dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros de la Comisión Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- **c.) DEL INGENIERO RAÚL PONCE.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE ATLÁNTIDA.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA INSTALAR UNA VENTANILLA DE ATENCIÓN CON LOS SERVICIOS REGISTRALES PARA LAS EMPRESAS EN LA CÁMARA DE COMERCIO, ASÍ MISMO INSTRUIR A LOS JEFES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS PARA QUE EXIJAN LA REINSCRIPCIÓN A DICHA CÁMARA Y QUE SOLICITEN EL PERMISO DE OPERACIÓN POR SER AÑO QUINQUENIO).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Girar instrucciones al Ingeniero Saúl Salgado Gerente Municipal para que coordine un espacio para instalar una ventanilla de atención a la Cámara de Comercio e Industrias de Atlántida.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Ingeniero Saúl Salgado Gerente Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **d.) DE LA SEÑORA BARBIE BRIDGET MOORE MOORE.- PROPIETARIA CRIC CRIC BURGERS.- (ASUNTO: RECONSIDERACIÓN EN EL PRECIO ESTABLECIDO PARA EL NUEVO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO SOBRE EL TERRENO DONDE FUNCIONA EL RESTAURANTE CRIC CRIC BURGER).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Denegar la reconsideración en el precio establecido en el nuevo contrato de arrendamiento sobre el terreno donde funciona el Restaurante Cric Cric Burger.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Justicia Municipal, Procurador Municipal, Gerencia, Auditoría, Tributación, Contabilidad, Tesorería y a la señora Barbie Bridget Moore Moore para su conocimiento y fines consiguientes.- **e.) DEL SEÑOR OSWALDO RODRÍGUEZ.- GERENTE DE OPERACIONES DEL RESTAURANTE LITTLE CEASARS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE REUBICACIÓN DE DOS VENDEDORES AMBULANTES QUE OBSTACULIZAN EL CAMINO PEATONAL HACIA LA ENTRADA PRINCIPAL DEL RESTAURANTE).**- Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-13-

ACORDÓ: Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento de Justicia Municipal para que presente un dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Justicia Municipal para su conocimiento y fines consiguientes.- **f.) DE LA SEÑORA MARÍA DE JESÚS MUNGUÍA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE LA CASETA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Denegar la solicitud presentada en virtud que ese plantel ya está asignado.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a la interesada para su conocimiento y fines consiguientes.- **9°.- ASUNTOS VARIOS: a.) PROGRAMACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CABILDO ABIERTO RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MES DE ENERO DE 2019.- El Señor Alcalde:** Informa que se celebrará la Sesión de Cabildo Abierto “Rendición de Cuentas”, el día viernes veinticuatro (24) de enero del presente año, a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Centro Regional de Documentación e Interpretación Ambiental (CREDIA), basándonos en el artículo 59-D de la Ley de Municipalidades que establece que en el mes de enero las municipalidades darán rendición de cuentas en sesión de cabildo abierto donde se presentará el presupuesto ejecutado del año anterior y el presupuesto proyectado para el nuevo año.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto “Rendición de Cuentas”, el día viernes veinticuatro (24) de enero del presente año, a las 10:00 a.m. en las instalaciones del Centro Regional de Documentación e Interpretación Ambiental (CREDIA).- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Desarrollo Comunitario y Relaciones Públicas para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) DEL SEÑOR JORGE GÓMEZ.- SECRETARIO GENERAL DE LA SOCIEDAD BÍBLICA DE HONDURAS.- (ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020).**- Lectura, discusión, resolución.- **Suficientemente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la exoneración del pago de los Impuestos de Industria y Comercio correspondiente al año 2020, con el entendido que está obligada a pagar todas las tasas por los Servicios que brinda la Municipalidad y deben presentar el volumen de ingresos y egresos para acreditar en todo tiempo que no percibe fines lucrativos.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tributación y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- c.) El Señor Alcalde:** Solicita que se apruebe la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y expresa que se encuentra el Licenciado Roger Fuentes Jefe de la Unidad Técnica Municipal, quien informará sobre el tema.- **El Licenciado Roger Fuentes Jefe de la Unidad Técnica Municipal:** Informa que para tener acceso a las transferencias se tiene que aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, tenemos nueve (9) meses para presentarlo a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización; se realizara una línea base para saber que tenemos y con que contamos así como la parte turística; se va obtener una línea base de la cuenca del Río Cangrejal, Aldeas y Caseríos; por lo que solicito se apruebe que se elabore el Plan de Desarrollo Municipal.- **El Regidor Oscar Moreno:** Solicita al Licenciado Roger Fuentes que presente la



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-14-

documentación por escrito.- **El Licenciado Roger Fuentes:** Responde que el Señor Alcalde Municipal firmo una carta de compromiso con la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, la cual fue entrega a la Secretaria Municipal.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Unidad Técnica Municipal, Ingeniería Municipal, Comité Vial, Gerencia Ambiental, Planificación Urbana, Catastro, Desarrollo Comunitario, Unidad Turística Municipal, Codem, Auditoria, Gerencia, Contabilidad, Tesorería y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- 10º.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las tres y quince minutos de la tarde.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- “ES CONFORME CON SU ORIGINAL”.- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte.-

ULTIMA LINEA

WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

